



Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
E. S. D

Banco Davivienda S.A.

REFERENCIA: Proceso de Reorganización Abreviada de DIANA PATRICIA CORTES GUTIERREZ Identificado con CC No. 52703267

EXPEDIENTE: 98851

JACKELIN TRIANA CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.167.151 de Bogotá portadora de la tarjeta profesional de abogado número 91.741 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Representante legal de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, respetuosamente y estando dentro del término para hacerlo me permito **OBJETAR** dentro del trámite del proceso de Reorganización Abreviada de la señora **DIANA PATRICIA CORTES GUTIERREZ** el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto presentado por el Promotor en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1. La señora **DIANA PATRICIA CORTES GUTIERREZ** y **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, mantenían vínculos comerciales.
2. Como consecuencia de lo anterior surgieron obligaciones a cargo de la señora **DIANA PATRICIA CORTES GUTIERREZ** y a favor de mi representada **BANCO DAVIVIENDA S.A** conforme se describen a continuación:

PRODUCTO	Nº DE PRODUCTO	CAPITAL	INTERES CORRIENT	INTERES DE MORA	SEGUROS	CARGOS FIJOS	TOTAL	DIAS MORA
TARJETA DE CREDITO	4410800084586543	\$2.439.011	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.439.011	0
COMPRA CARTERA CON	5916166300274009	\$145.103.783	\$6.849.691	\$132.347	\$470.500	\$51.163	\$152.607.484	150

3. El el proyecto de calificación y graduación de créditos se relacionan las obligaciones a favor de BANCO DAVIVIENDA por un valor superior al real

OBJECION:

En cuanto a la Calificación y graduación de la acreencia del BANCO DAVIVIENDA S.A:

1. Se solicita incluir y por ende Calificar y graduar los créditos a favor del **BANCO DAVIVIENDA S.A.** como acreencias ciertas en QUINTA CLASE, diferenciando capital e intereses conforme a la relación adjunta.

PRODUCTO	N° DE PRODUCTO	CAPITAL	INTERES CORRIENT	INTERES DE MORA	SEGUROS	CARGOS FIJOS	TOTAL	DIAS MORA
TARJETA DE CREDITO	4410800084586543	\$2.439.011	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.439.011	0
COMPRA CARTERA CON	5916166300274009	\$145.103.783	\$6.849.691	\$132.347	\$470.500	\$51.163	\$152.607.484	150

PETICION

1. Que se reconozca al **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, como acreedor Cierta de QUINTA CLASE, incluyendo y discriminando en casilla separada el valor por concepto de Capital e intereses conforme se describió en el párrafo anterior
2. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 numeral 3 de la Ley 1116 de 2006, se le ordene al Promotor del presente proceso que de acuerdo a las obligaciones antes descritas, sean calculados los derechos de voto de BANCO DAVIVIENDA S.A. en el proyecto de Determinación de derechos de voto.

PRUEBAS

DOCUMENTALES:

Sírvase Señor Juez tener como prueba de la objeción:

1. Certificación de saldos emitida por el Banco Davivienda.

Dando cumplimiento al artículo 48 numeral 5º de la Ley 1116 de 2006, informo al Despacho que las pruebas que acreditan la existencia de los créditos reclamados por BANCO DAVIVIENDA, se aportan a través de mensaje de datos, en los términos previstos por la Resolución 100- 004456 de 26 de junio 2020 de la Superintendencia de Sociedades , art 3, no obstante cuando el despacho lo requiera aportaremos los documentos físicos al expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Como normas aplicables en el presente asunto, cito el Artículo 29, y las demás consagradas en la Ley 1116 de 2006, así como sus complementarias.

NOTIFICACIONES

El acreedor las recibirá en la Calle 28 # 13 A-15 Piso 14, Teléfonos: 3 300000 Ext. 42313 y 42359 en la ciudad de Bogotá.

La suscrita, las recibirá en la secretaría de su despacho o en nuestra oficina ubicada en la Calle 28 # 13 A-15 Piso 13, Teléfonos: 3 300000 Ext. 42313 y 42359 en la ciudad de Bogotá.

Email: jtrianac@davivienda.com

Teléfono celular **300 5556066**

Cordialmente



JACKELIN TRIANA CASTILLO

C.C 52,167,151 de Bogotá

TP. 91,741 CSJ